



INAPI
Ministerio de
Economía, Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSC)

ACTA REUNION Nº 28

Fecha de Reunión : 19 de noviembre de 2019
Hora Inicio Reunión : 11:00 Hora Término : 12:00 hrs
Lugar Reunión : Andrés Bello 2777 piso 2, SOFOFA

I. PARTICIPANTES

1. Christian Schmitz (Consejero CRUCH)
2. Rafael Palacios (Consejero Sofofa)
3. Marcelo Correa (Consejero ACHIPI)
4. Francesca Rodriguez (Consejero LES Chile)
5. Raúl Ciudad (Consejero Endeavor)
6. Gonzalo Cid (Consejero Sonami)
7. Luis Magne (Consejero Red de Gestores Tecnológicos)
8. Carolina Sepúlveda (Jefe de Gabinete INAPI)
9. María José Sepúlveda (Departamento de Internacional y Políticas Públicas INAPI)
10. Álvaro González (Secretario Consejo de la Sociedad Civil INAPI)

II. TABLA

- 1.- Medidas de contingencia adoptadas por INAPI frente a la crisis nacional
- 2.- Avances en la planificación estratégica de INAPI.
- 3.- Cuestionario enviado por Segegob.
- 4.- Avances en el proyecto de Ley.

ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSC)

III. ACUERDOS Y OBSERVACIONES

1.- Se incorpora la Red de Gestores Tecnológicos (RED GT) como nuevo miembro del CSC de INAPI representada por Luis Magné.

2.- Se informa las medidas de contingencia que ha tomado INAPI para hacer frente a los diversos daños, problemas de seguridad y transporte que se han producido por la crisis social del país. Las medidas que se implementado se han centrado en 3 pilares:

- Seguridad de los funcionarios e institucional: monitoreo diarios de la situación en los alrededores institucionales para definir horarios de salida que resguarden a nuestros funcionarios. Igualmente se han tomado medidas de seguridad de la información, tanto física como digital.
- Bienestar de los funcionarios: INAPI ha realizado instancias de reflexión y contención, charlas constitucionales, identificación de necesidades de transporte y de abastecimiento de ciertos productos esenciales.
- Continuidad de servicio a usuarios y apoyo a PYMES: se han identificado equipos de continuidad operativa, se han prorrogado plazos y pagos, se ha fortalecido la web con tutoriales online para usuarios y la creación de la plataforma Sello de Origen para fomentar la comercialización de productos.

3.-El consejero Christian Schmitz, consulta respecto al impacto que han tenido las movilizaciones en el número de solicitudes presentadas. Se señala que en marcas, para el mes de octubre se observó una disminución de un 13% respecto al mismo mes del año 2018. En el mes de noviembre (al 13 de noviembre de 2019), se observa una disminución que rondaría el 30% respecto al 13 de noviembre de 2018.

En el caso de patentes, no se han obtenido aún resultados.

2.- En relación al plan estratégico de INAPI tiene un fuerte foco en fomentar la transferencia tecnológica, especialmente orientada a PYMES.

Se presentó el proyecto Marketplace tecnológico, el cual tiene como objetivo incentivar la

ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSC)

internacionalización de las tecnologías chilenas. El consejero Christian Schmitz, planteo la importancia que dicha iniciativa sea coordinada con los HUBs de transferencia tecnológica.

El representante de SONAMI, planteó la importancia que las asesorías fuesen diseñadas sectorialmente, explicando las complejidades que tiene el sector minero para el desarrollo de una solicitud de patente.

3.- Se comunicó que la Segegob, está sistematizando las opiniones de los distintos Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), para esto se envió un mail con el link para responder las consultas realizadas por la Segegob.

Ver link. <https://forms.gle/dXtMWD7131zju2Qs7>

4.- Se presentaron los avances al proyecto de Ley corta de propiedad industrial.

El proyecto conocido como “Ley Corta de INAPI” ingresó por iniciativa de mensaje el martes 2 de octubre de 2018, teniendo como cámara de origen la cámara de diputados.

Su primer trámite constitucional se desarrolló de manera expedita, siendo aprobado por las comisiones de economía y hacienda.

El 10 de abril de 2019, la sala de la cámara baja sometió el proyecto a votación, las normas del proyecto que tratan materias de ley orgánica constitucional fueron aprobadas con 136 votos a favor y uno en contra (artículo primero numerales 28 [acción de usurpación de patente, artículo 50 bis de la ley 19.039] y 35 [competencia en materia de invenciones en servicio, artículo 72 de la ley 19.039]) y las demás, salvo el artículo tercero, fueron aprobadas con 127 votos a favor, uno en contra y 9 abstenciones. Respecto del artículo tercero, que modificaba el Código Procesal Penal a efectos de disponer acción penal pública para los delitos contenidos en la ley 19.039, un grupo de parlamentarios solicitó votación separada, la que derivó en su rechazo por 70 votos en contra, 61 a favor y 6 abstenciones.

El proyecto aprobado por la cámara de origen fue remitido a la cámara revisora, a fin de ser discutido en las comisiones de economía y hacienda del senado.

ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSC)

El 10 de julio de 2019, el proyecto fue presentado ante la comisión de economía del senado.

El 24 de julio de 2019, se aprobó en general por la unanimidad de los miembros de la comisión de economía del senado.

El 2 de agosto de 2019, se emitió el primer informe de esta comisión, el que fue remitido a la sala de la cámara revisora (senado).

El 11 de septiembre de 2019, la sala del senado aprobó en general el proyecto, con una votación de 24 a favor y una abstención. Se fijó plazo de indicaciones hasta el jueves 26 de septiembre de 2019 a las 12:00. El boletín de indicaciones formuladas al proyecto consta de 12 indicaciones, 4 del senador Durana (UDI) y 8 del senador Latorre (RD).

El 2 de octubre de 2019 se dio inicio a la votación particular del proyecto en la comisión de economía del senado.

El 9 de octubre de 2019, se declararon inadmisibles las indicaciones N° 1 y 2, del senador Latorre, por corresponder a materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Adicionalmente, se aprobó por unanimidad de los senadores presentes (Durana, Rincón y Elizalde) la indicación N° 3, del senador Durana. Con motivo de la discusión relativa a la indicación N° 5, del senador Latorre, se aprobó una modificación al artículo 50 bis introducido por al proyecto a la ley 19.039, extendiendo el plazo para interponer la acción de usurpación de patentes durante toda la vigencia del registro en cuestión.

El 16 de octubre de 2019, se dio lectura a informes relativos al concepto de productos farmacéuticos y biológicos, requeridos a la Biblioteca del Congreso Nacional y al Instituto de Salud Pública, con motivo de la indicación N° 4 del senador Latorre, que fue aprobada con modificaciones. La indicación N° 5, también del senador Latorre, fue sometida a votación y resultó en empate, por lo que quedó pendiente para repetir la votación en una próxima sesión.

El 13 de noviembre de 2019, se realizó la repetición de la indicación N°5 y resultó en el rechazo de la indicación.

El proyecto está en tabla para la sesión del 20 de noviembre de 2019, donde se espera avanzar con las indicaciones pendientes (6, 7, 8 y 9 del senador Latorre y 10, 11 y 12 del senador Durana)

Para concluir el segundo trámite constitucional, una vez emitido el segundo informe de la



INAPI
Ministerio de
Economía, Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSC)

comisión de economía del senado, el proyecto debe ser remitido a la comisión de hacienda y luego a la sala del senado, que debe aprobarlo y remitirlo a la sala de la cámara baja, a fin de que ésta apruebe las modificaciones introducidas por la cámara revisora.

En atención a lo señalado, lo deseable ahora es que el proyecto remitido por la sala del senado a la sala de la cámara baja efectivamente sea aprobado, pues en caso contrario, se constituirá una comisión mixta para resolver las diferencias surgidas entre ambas cámaras.

CHRISTIAN SCHMITZ
CONSEJERO
CRUCH

MARCELO CORREA
CONSEJERA
ACHIPI

RAUL CIUDAD
CONSEJERO
ENDEAVOR

RAFAEL PALACIOS
CONSEJERO
SOFOFA

CAROLINA SEPULVEDA
JEFA DE GABINETE
INAPI

FRANCESCA RODRIGUEZ
CONSEJERO
LES

GONZALO CID
CONSEJERO
SONAMI

LUIS MAGNE
CONSEJERO
RED GESTORES TECNOLÓGICOS